

Al Renta Mixta

Fondo Común de Inversión

Estados Contables

Correspondientes al Período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016
Ejercicio Económico N°5

Al Renta Mixta F.C.I

Estados Contables

Correspondientes al Período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

INDICE

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas

Anexos

Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre Estados Contables de Períodos Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Al Renta Mixta F.C.I

Ejercicio económico:	N° 5, iniciado el 1° de Enero de 2016
Actividad principal del Fondo:	Adquisición de Instrumentos de renta fija y de renta variable.-
Número de Inscripción en el Registro de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	647
Última Modificación Reglamento de Gestión según Resolución:	N° 16.633
Fecha de Resolución:	17 de Agosto de 2011
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia:	22276 del Libro 57. Tomo Sociedades por Acciones
Agente de Administración de Productos de Inversión Colectivo (en adelante “Agente de Administración”):	Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.-
Domicilio Legal:	Av. Leandro N. Alem 356, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
Actividad de la Agente de Administración:	Administración de Fondos Comunes de Inversión.
Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectivo (en adelante “Agente de Custodia”):	Deutsche Bank S.A.
Domicilio Legal:	Tucumán 1- Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad de la Agente de Custodia:	Banco Comercial.

COMPOSICION DEL PATRIMONIO NETO

(En pesos)

<u>31/03/2016</u>	
Representado por 691.547,9484 cuotapartes de Clase A a \$ 2,429263 cada una.-	<u>1.679.952</u>
<u>31/03/2016</u>	
Representado por 56.650.375,4915 cuotapartes de Clase B a \$ 2,429133 cada una.-	<u>137.611.300</u>

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Mixta F.C.I

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior
 (Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/03/2016	31/12/2015		31/03/2016	31/12/2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos (Nota 4)	180.645	176.196	Deudas		
Inversiones (Nota 4 y Anexo I y II)	195.748.932	478.308.670	Provisión Honorarios (Nota 4)	456.433	875.209
Créditos (Nota 4)	1.378.890	3.979.134	Provisión Gastos Varios (Nota 4)	66.758	69.666
Total del Activo Corriente	197.308.467	482.464.000	Rescates a Pagar	57.494.024	1.510.512
			Total del Pasivo Corriente	58.017.215	2.455.387
			TOTAL DEL PASIVO	58.017.215	2.455.387
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	139.291.252	480.008.613
TOTAL DEL ACTIVO	197.308.467	482.464.000	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	197.308.467	482.464.000

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Claudio Feced Abal
 Contador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
 Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
 Contador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
 Presidente

Al Renta Mixta F.C.I

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/03/2016	31/03/2015
Resultados financieros y por tenencia generados por activos:		
Resultados Operaciones con Título	(757.294)	365.700
Rentas y Amortizaciones	15.383.872	49.145.826
Resultados por Tenencia	24.210.284	(27.876.081)
Total Resultados Financieros y por Tenencia generados por activos	38.836.862	21.635.445
Honorarios Sociedad Gerente	(1.551.116)	(1.697.813)
Honorarios Sociedad Depositaria	(190.633)	(206.097)
Otros ingresos y egresos netos	(248.463)	328.894
GANANCIA NETA DEL PERÍODO	36.846.650	20.060.429

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Mixta F.C.I

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

Rubros	Total del Patrimonio Neto 31/03/2016	Total del Patrimonio Neto 31/03/2015
PATRIMONIO NETO AL INICIO	480.008.613	282.602.740
Suscripciones de cuotas partes del período	17.130.200	212.463.967
Rescates de cuotas partes del período	(394.694.211)	(111.062.629)
Ganancia neta del período	36.846.650	20.060.429
PATRIMONIO NETO AL CIERRE DEL PERIODO	139.291.252	404.064.507

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Mixta F.C.I

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/03/2016	31/03/2015
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	176.196	145.973
Efectivo al cierre del período	180.645	20.495
Aumento-disminución- neto de efectivo	4.449	(125.478)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades Operativas:</u>		
Resultado neto del período - ganancia	36.846.650	20.060.429
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Resultados por tenencia	(24.210.284)	27.876.081
Disminución de créditos	2.600.244	0
Aumento de deudas	55.561.828	2.676.858
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas(1)	70.798.438	50.613.368
<u>Actividades de Inversión:</u>		
Cobros/pagos por Inversiones	306.770.022	(152.140.184)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión(2)	306.770.022	(152.140.184)
<u>Actividades de Financiación:</u>		
Cobros por cuotas partes suscriptas	17.130.200	212.463.967
Pagos por rescates cuotas partes	(394.694.211)	(111.062.629)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación(3)	(377.564.011)	101.401.338
Aumento-disminución- neto de efectivo (1)+(2)+(3)	4.449	(125.478)

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Mixta F.C.I Inversiones – Anexo I

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACIÓN

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad Gerente para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “CPCECABA”) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”).

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con lo dispuesto por las normas reglamentarias de la CNV.

1.3. Información comparativa

El estado de situación patrimonial se muestra comparativamente con el cierre del ejercicio al 31 de Diciembre de 2015, mientras que el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo se presentan en forma comparativa con respecto a los Estados Contables cerrados al 31 de Marzo de 2015.

1.4. Criterios de valuación

Al 31 de Marzo de 2016, los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

- a) Bancos: los saldos han sido computados a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina vigente al 31 de Marzo de 2016.
- b) Inversiones con fecha 3 de Julio de 2014 la CNV emitió la RG 626 mediante la cual modifica el Art. 20 de la Sección II del Título V de las Normas (TO 2013) referido a las pautas de medición de los activos de los fondos comunes de inversión. Las inversiones están valuadas según lo establecido en la mencionada resolución, la cual entró en vigencia a partir del día 01 de Septiembre de 2014. Excepcionalmente, de acuerdo a lo establecido en el mismo artículo en caso de situaciones extraordinarias o no previstas, que obliguen a modificar los valores resultantes de las pautas generales, se implementan mecanismos que al leal saber y entender del Agente y siguiendo el

Al Renta Mixta F.C.I

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

criterio de prudencia reflejan el precio de realización de los activos.

- c) Créditos y Deudas en moneda nacional: han sido valuados a su valor nominal. No están sujetos a cláusula de ajuste ni devengan intereses.
- d) Patrimonio Neto: las cuentas del patrimonio neto están expresadas en moneda homogénea.
- e) Cuentas de resultados: han sido expresadas a su valor nominal.

1.5. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad Gerente realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período o ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2. HONORARIOS Y GASTOS

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo en el capítulo 7 se establecen los porcentajes máximos de honorarios y comisiones para las Sociedades Gerente y Depositaria, que son los siguientes:

- Sociedad Gerente: Hasta el 8% anual para las cuotapartes “Clase A” y Clase B y hasta el 6% para las cuotapartes de “Clase C” en retribución por el desempeño de funciones. Adicionalmente, tendrá derecho a recuperar los gastos reales incurridos en concepto de gastos ordinarios de gestión del Fondo, hasta el 5,00% anual.
- Sociedad Depositaria: Hasta el 3,00% anual+IVA en retribución por el desempeño de sus funciones.

La totalidad de los honorarios y gastos de la Sociedad Gerente y la Depositaria que corresponden al Fondo, excluyendo los aranceles, derechos e impuestos por la negociación de sus activos, no excederán el límite anual del 16% para las cuotapartes “Clase A” y Clase B y del 14% para las cuotapartes “Clase C”.

Adicionalmente, la Sociedad Gerente, podrá percibir en concepto de comisión de suscripción hasta un 5% para todas las clases de cuotapartes del fondo. Asimismo, la Sociedad Gerente puede percibir hasta el 5% en concepto de comisión de rescate para todas las clases de cuotapartes del fondo.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad Gerente y el Fondo no tienen responsabilidad por obligaciones relativas a los impuestos aplicables sobre las ganancias, con relación a: (i) la generación de rendimientos o

Al Renta Mixta F.C.I **Notas a los Estados Contables**

Correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

resultados derivados de los activos integrantes del patrimonio neto del Fondo, (ii) a la tenencia de cuotas partes, (iii) distribución de utilidades, o (iv) por los resultados obtenidos con motivo de la disposición de tales cuotas partes, las que de corresponder estarán a cargo exclusivamente de los cuotas partistas.

Ello de conformidad con las previsiones del artículo 1°, primer párrafo, oración final de la Ley Nro. 24.083, y artículo 20 del Decreto (PEN) Nro. 174/93 (texto modificado por el Decreto (PEN) Nro. 194/98, artículo 1°).

4. COMPOSICION DE RUBROS PATRIMONIALES

La composición de los rubros patrimoniales Bancos, Inversiones, Otros Créditos y Deudas al 31 de Marzo de 2016 y al 31 de Diciembre de 2015, es la siguiente:

BANCOS	31/03/2016	31/12/2015
Bancos en moneda extranjera	826	729
Bancos en moneda local (Anexo I)	179.819	175.467
	180.645	176.196

INVERSIONES	31/03/2016	31/12/2015
Inversiones en moneda local (Anexo I)	70.811.212	168.059.576
Inversiones en moneda extranjera (Anexo I y II)	124.937.720	310.249.094
	195.748.932	478.308.670

OTROS CREDITOS	31/03/2016	31/12/2015
Futuros a Cobrar	978.890	2.506.018
Rentas a Cobrar en Pesos	400.000	1.473.116
	1.378.890	3.979.134

DEUDAS	31/03/2016	31/12/2015
Provisión Gastos Varios	66.758	69.665
Rescates a Pagar	57.494.024	1.510.512
Provisión Honorarios Agente de Administración	404.536	780.740
Provisión Honorarios Agente de Custodia	51.897	94.470
	58.017.215	2.455.387

Al Renta Mixta F.C.I

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

5. LEY DE REFORMA DE MERCADO DE CAPITALS

Con fecha 27 de Diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Con fecha 21 de Enero de 2013 se dictaminó la Resolución General N° 615 la cual en su artículo 2° estipula que: las entidades, mercados, agentes y bolsas de comercio actualmente existentes, continuarán sus actividades en la forma que lo vienen efectuando. La misma es de aplicación al día siguiente de su publicación

Con fecha 26 de Julio de 2013 se emitió la Resolución General N° 621 mediante la cual se resuelve prorrogar la vigencia de la RESOLUCIÓN GENERAL N° 615/2013 que dispone la ultractividad de las NORMAS (N.T. 2001 y mod.), hasta tanto se concluya con el dictado de la totalidad de la reglamentación de la Ley N° 26.831.

El 29 de Julio de 2013, el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó la Ley N° 26.831 bajo el Decreto Reglamentario 1023/2013 donde surge del artículo 2° que la Comisión Nacional de Valores será la Autoridad de Aplicación del presente decreto, quedando facultada para dictar sus normas complementarias y aclaratorias, que resulten necesarias para la implementación de sus disposiciones.

Mediante Resolución General N° 622 del día 05 de Septiembre de 2013 la Comisión Nacional de Valores resolvió aprobar las NORMAS de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) y derogar las NORMAS de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2001 y mods.), a partir de la entrada en vigencia de las NORMAS (N.T. 2013).

Con fecha 13 de Septiembre de 2013 la Comisión Nacional de Valores emitió una providencia de directorio mediante la cual se dispuso con finalidad preventiva y en forma transitoria la suspensión de la aplicación de las nuevas pautas para la valuación de los activos de la cartera de los Fondos Comunes de Inversión.

Dentro de las principales modificaciones que causarían un impacto en los Fondos Comunes de Inversión se destaca la emisión de nuevas pautas para la valuación de los activos de cartera y la posibilidad de la ampliación del objeto social para las sociedades gerentes.

Con fecha 3 de Julio de 2014 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 626, la cual tendrá vigencia a partir del día 1° de Septiembre de 2014, en la cual se resuelve levantar la suspensión dispuesta mediante Providencia mencionada, referida a la vigencia de los artículos 20 de la Sección II del Capítulo I y 19 (Sección 3 del Capítulo 4 de las Cláusulas Generales del Reglamento de Gestión Tipo) de la Sección IV del Capítulo II del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

6. OBLIGACIONES NEGOCIABLES IMPSA

El fondo posee dentro de su patrimonio las Obligaciones Negociables de IMPSA Clase 9 por un Valor Nominal de 2.855.000. Basados en la nota enviada por IMPSA a través del acceso hechos relevantes de la Comisión Nacional de Valores el día 15-09-14 en la cual informa que pospuso el pago de los intereses de sus obligaciones negociables, el Agente de Administración comenzó con el siguiente intercambio de cartas documentos: El 04/11/14 se envió una carta documento intimando a IMPSA para que dentro de las 72hs informen al Agente de Administración los pasos a seguir por el incumplimiento de sus obligaciones. El 13/11/14

Al Renta Mixta F.C.I

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

IMPISA le pidió al Agente de Administración acreditar la titularidad de las obligaciones negociables y a su vez niegan el incumplimiento. El 09/12/14 se envió una nueva carta documento y se acreditó la titularidad de las obligaciones negociables mediante los certificados de tenencia emitidos por Caja de Valores al día 04/11/14 los cuales son enviados por encomienda y recibidos por IMPISA el 11/12/14. El 06/01/15 IMPISA le envía al Agente de Administración una carta documento e informan que no recibieron los certificados de tenencia solicitándonos el envío nuevamente. El 15/01/15 se envió una nueva carta documento en la cual se informó que de acuerdo a la información emitida por el Correo Argentino los certificados fueron recibidos por IMPISA el día 11/12/14 y que el Agente de Administración finaliza el intercambio epistolar reservándose el derecho a realizar acciones judiciales. Asimismo, el Comité de Riesgos de Allaria Ledesma Fondos Administrados S.G.F.C.I. con fecha 13/04/15 ha decidido valorar la totalidad de los títulos antes mencionados en \$1,40 (representando una paridad de aproximadamente el 25%) lo que de acuerdo a su leal saber y entender, es el actual valor de realización de los activos. Asimismo, el Comité de Riesgos continuará analizando la evolución de los acontecimientos y evaluando los cursos de acción pertinentes.

7. RESOLUCIÓN CNV N.644-RESOLUCION CNV N.652- RESOLUCION CNV N.656

Con fecha 9 de Septiembre de 2015 fue promulgada la Resolución General N.644 de la Comisión Nacional de Valores estableciendo que los fondos deberán invertir el 2,50% de su Patrimonio en valores negociables orientados al financiamiento de proyectos de iniciativa privada destinados a inversiones productivas, desarrollo de infraestructura y/o financiamiento de la pequeña y Mediana Empresa.

La resolución establece que los agentes deben adaptar las carteras, logrando el 1,50% de su patrimonio neto en activos exigibles dentro de los 60 días corridos, alcanzando el 2,50% dentro de los 120 días corridos.

Adicionalmente los Fondos Comunes de Inversión de dinero (Art.4 inc. b sección II Capítulo II del título V de la norma NT 2013) deberán invertir el 2,50% de su patrimonio neto en activos elegibles antes del 30 de julio de 2016.

Con fecha 18 de enero de 2016 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 652 mediante la cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2016 el plazo establecido en el párrafo anterior.

Con fecha 10 de marzo de 2016 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 656 la cual establece un cronograma para la desafectación de las inversiones efectuadas por los fondos comunes de inversión en los términos de la Resolución General N° 644 y sus límites.

El Agente de Administración aplicando el criterio de prudencia y diligencia del buen hombre de negocios se encuentra analizando el impacto que dicha mora tiene sobre las carteras y o adaptando las carteras de los fondos bajo su administración..

Claudio Feced Abal
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Mixta F.C.I Inversiones – Anexo I

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

Anexo I - (En pesos-sin centavos)

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Monto (En Pesos)
Fondos de Inversión			
Premier Renta CP en Pesos Clase A	130.991,1719	4,5293	593.296
Total Fondos Comunes de Inversión			593.296
Fideicomisos Financieros en u\$s			
GTO3A-FF Galileo Rental OIL & Gas 3	285.000	9,3978	2.678.374
GTO7A-FF Galileo Rental Oil & Gas 7 u\$s	200.000	12,7231	2.544.622
Total Fideicomisos Financieros			5.222.996
Lebacs Externa en Pesos			
HO6A6 Lebac Vto 06-04-16	14.000.000	0,9951	13.931.302
H13A6 Lebac Vto 13-04-16	29.000.000	0,9879	28.649.622
H20A6 Lebac Vto 20-04-16	5.900.000	0,9811	5.788.514
H27A6-Lebac Vto 27-04-16	15.000.000	0,9740	14.609.745
Total Lebacs Externa en Pesos			62.979.183
Letes a Mercado Dólar Link			
BDC16-Letras Ciudad de Bs As	4.355.000	14,6697	63.886.541
Total Letes Dólar Link			63.886.541
TRANSPORTE			132.682.016

Al Renta Mixta F.C.I Inversiones – Anexo I

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

Anexo I - (En pesos-sin centavos)

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Monto (En Pesos)
TRANSPORTE			132.682.016
Obligaciones Negociables			
BPC3O ON Banco Supervielle Clase 3	200.000	10,6166	2.123.326
GB32O-ON Los Grobo Serie 2 C.3	1.340.000	13,7060	18.366.024
GENNEIA Clase 17	1.100.000	13,0423	14.346.528
GNCEO-ON Genneia SA Clase 13	1.000.000	14,0191	14.019.089
IMEP9-ON IMPSA Clase 9	2.855.000	1,4000	3.997.000
MDC6O-ON Medanito Clase 6 u\$s Comp	197.150	12,8905	2.541.352
YPCNO-ON YPF Clase 22	2.000.000	8,8603	17.721
TGC4O-ON Link Pymes-	57.186	7,2945	417.143
Total Obligaciones Negociables en u\$s			55.828.183
Cheques Pago Diferido			
Cheques Pago Diferido a cobrar en 2016			7.778.700
Menos: Intereses a Devengar			(539.967)
Total Cheques Pago Diferido			7.238.733
TOTAL DE INVERSIONES AL 31/03/16			195.748.932
TOTAL DE INVERSIONES AL 31/12/15			478.308.670

Al Renta Mixta F.C.I

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera – Anexo II

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

Anexo II

Rubros	Clase de la moneda extranjera	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio Vigente (ver nota 1.4)	Monto en Pesos 31/12/2015
Bancos en Moneda Extranjera				
Deutsche Bank USD C/C 104144740016	U\$S	56,60	14,60	826
Total Bancos en Moneda Extranjera		56,60		826
Inversiones				
Letes a Mercado Dólar Link				
BDC16-Letras Ciudad de Bs As	U\$S	4.316.658,16	14,8000	63.886.541
Total Letes Dólar Link		4.316.658,16		63.886.541
Fideicomisos Financieros en u\$S				
GTO3A-FF Galileo Rental OIL & Gas 3	U\$S	182.202,28	14,7000	2.678.374
GTO7A-FF GalileoRental Oil & Gas 7 u\$S	U\$S	173.103,53	14,7000	2.544.622
Total Fideicomisos Financieros en u\$S	U\$S	355.305,81		5.222.996
Obligaciones Negociables en u\$S				
BPC30 ON Banco Supervielle Clase 3	U\$S	145.612,82	14,5817	2.123.326
GB320-ON Los Grobo Serie 2 C.3	U\$S	1.259.525,60	14,5817	18.366.024
GENNEIA Clase 17	U\$S	983.872,13	14,5817	14.346.528
GNCEO-ON Genneia SA Clase 13	U\$S	961.416,64	14,5817	14.019.089
IMEP9-ON IMPSA Clase 9	U\$S	274.110,70	14,5817	3.997.000
MDC6O-ON Medanito Clase 6 u\$S Comp	U\$S	174.283,67	14,5817	2.541.352
YPCNO-ON YPF Clase 22	U\$S	1.251,26	14,5817	17.721
TGC4O-ON Link Pymes-	U\$S	28.607,29	14,5817	417.143
Total Obligaciones Negociables en u\$S		3.828.683,11		55.828.183
TRANSPORTE INVERSIONES	U\$S	8.500.647,08		124.937.720

Claudio Feced Abal
Contador Público

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F.

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Mixta F.C.I
Activos y Pasivos en Moneda Extranjera – Anexo II
Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

Anexo II – (Continuación)

Rubros	Clase de la moneda extranjera	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio Vigente (ver nota 1.4)	Monto en Pesos 31/03/2016
TRANSPORTE INVERSIONES	U\$S	8.500.647,08		124.937.720
Total de Inversiones en U\$S 31/03/2016		8.500.647,08		124.937.720
Total de Inversiones en U\$S 31/12/2015		23.637.680,80		310.249.093
TOTAL DE ACTIVOS EN U\$S AL 31/03/16		8.500.703,68		124.938.546
TOTAL DE ACTIVOS EN U\$S AL 31/12/15		23.637.737,40		310.249.822

Claudio Feced Abal
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F.
225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EECC DE PERIODOS INTERMEDIOS

Sres. Presidente y Directores de
Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.
CUIT: 30-71045680-8
Domicilio Legal: Leandro N. Alem 356, 5to Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-

I. Informe sobre los Estados Contables de Periodos Intermedios

1) Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

He revisado los estados contables adjuntos de “Al Renta Mixta” que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas y Anexos que los complementan.

Las cifras y toda otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015 y al 31 de Marzo de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2) Responsabilidad de la Dirección en relación a los Estados Contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3) Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de Estados Contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

4) Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los Estados Contables adjuntos de “Al Renta Mixta” correspondientes al período de Tres meses terminado el 31 de Marzo de 2016, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Los estados contables mencionados en el apartado I se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes. Las anotaciones en dichos registros contables concuerdan con los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Los estados contables mencionados en el apartado I contemplan todos aquellos hechos de significación de los que he tomado conocimiento a raíz de la tarea realizada.

II. Información especial requerida por disposiciones legales

- 1) Los estados contables auditados de “Al Renta Mixta” se encuentran asentados en el libro “Inventario y Balance” y cumplen, en lo que es materia de mi competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, en las normas de la Inspección General de Justicia y en las normas profesionales en vigencia.
- 2) Al 31 de Marzo de 2016 y según consta en sus registros contables, la sociedad no registra deudas con la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- 3) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Mayo de 2016

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T.122-F.225

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.
CUIT 30-71045680-8
Domicilio Legal: Av. Leandro N. Alem 356, Piso 5° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (en adelante “Agente de Administración”) en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se han examinado los siguientes estados contables de “Al Renta Mixta FCI” por el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016:

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2016 y 31 de Diciembre de 2015.
- b) Estado de resultados al 31 de Marzo de 2016 y 2015.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto al 31 de Marzo de 2016 y 2015.
- d) Estado de flujo de efectivo al 31 de Marzo de 2016 y 2015.
- e) Notas y Anexos a los estados contables.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al Informe del Auditor Independiente de Revisión de Estados Contables de Períodos Intermedios. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración.

III. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe del auditor que emitió con fecha 10 de Mayo de 2016, informamos que:

- a) Los Estados contables mencionados en I. contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.
- b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- c) Durante el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

- d) Los estados contables mencionados en I. surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad, exigidos por las normas legales y profesionales vigentes.
- e) Hemos dado cumplimiento a los procedimientos sobre prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2016

Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. - T.122 – F. 225